



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 18/04/2022

Consecutivo por Área: \_\_\_\_\_

Delegación: SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: FELIX ALVAREZ CARLOS ARMANDO

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
FELIX	ALVAREZ	CARLOS ARMANDO

Periodo: del 11 al 17 de abril de 2022

Lugar: Bahia de Kino, Sonora

**Objeto de la Comisión:** Operativo Nacional Semana santa 2022, así como realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.

**Síntesis:** Se realizó visitas de inspección en materia de recursos naturales, atención de denuncias y recorridos de inspección y vigilancia.

**Conclusión:** Se realizó una visita de inspección en prevención y atención de denuncias

**Resultados Obtenidos:** Con las acciones realizadas se verifica que las personas y empresas cumplan con sus obligaciones ambientales, en beneficio del medio ambiente y salud de las poblaciones cercanas al sitio.

Atentamente

  
Lic. Carlos Armando Felix Alvarez.  
Comisionado

Vo.Bo.

  
Lic. Karina Aguilar Vasquez  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Sonora  
Subdelegación de Recursos Naturales

Hermosillo, Sonora a **05 de abril de 2022**  
Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0121-2022  
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

**LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ**  
**LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ**  
**INSPECTORES FEDERALES**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 11 al 17 de abril de 2022, para participar en el Operativo Nacional Semana Santa 2022 así como realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, en las playas de la localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo; Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Encargada de Despacho de la Delegación**

**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.  
C.c.p. - Minutario

